



Fiscalía General de la Nación Uruguay

Respuesta a la solicitud de acceso a la información:

Expediente: 2022-33-1-00743

Nombre del documento:		20220615_PB	
Versión	Autor	Fecha	Observaciones
1.0	SP; BM	15/06/2022	

Fecha elaboración: 15 de junio de 2022

Elaborado por: Departamento de Políticas Públicas de FGN

1. Objetivo y alcance.

El presente informe responde a una solicitud de acceso a la información pública establecida en el expediente 2022-33-1-00743. En dicho expediente se solicita:

“Solicito acceder a los expedientes archivados por la Fiscalía de Delitos Sexuales de 4° Turno entre el 9 de mayo y el 31 de mayo de 2022, conforme a la Ley 18.381. Por favor detallar en cada uno de los casos si los denunciados tenían defensa designada.”

2. Consideraciones metodológicas.

Los datos del presente informe pueden no coincidir con los de informes anteriores debido al rezago en la carga de resultados de audiencia y a los controles de calidad realizados desde Ministerio del Interior (MI) y la Fiscalía General de la Nación (FGN). Suelen verificarse modificaciones de algunos registros de meses anteriores, los que son marginales y no alteran las tendencias descriptas.

La información sobre los casos archivados se analiza según la fecha en la que se realiza el archivo.

3. Respuesta a la solicitud de información.

El 4to turno de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica, Violencia basada en Género archivó desde el 09/05/2022 hasta el 31/05/2022, un total de 299 casos.

Cuadro N° 1. Casos archivados por el 4to turno de delitos sexuales entre el 09/05/2022 y el 31/05/2022 según fecha del archivo.

Fecha de archivo	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2022-05-09	22	7%	7%
2022-05-10	19	6%	14%
2022-05-11	32	11%	24%
2022-05-12	11	4%	28%
2022-05-13	34	11%	39%
2022-05-14	2	1%	40%
2022-05-17	36	12%	52%
2022-05-18	1	0%	53%
2022-05-23	18	6%	59%
2022-05-27	2	1%	59%
2022-05-30	71	24%	83%
2022-05-31	51	17%	100%
Total	299	100%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPPAU, actualizados al 01/06/2022.

En relación a la solicitud sobre “...si los denunciados tenían defensa designada” no es posible brindar dicha información debido a que no son datos a los que pueda acceder el Departamento

de Políticas Públicas a partir de los reportes que brinda el sistema informático de la Fiscalía (SIPPAU).